



AUTORIZA FONDO PARA GASTOS NOTARIALES, CONSERVADORES BIENES RAICES Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS A DON RICARDO MOYA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 3299

CHILLAN VIEJO, 19 OCT 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] mantenga fondos para gastos notariales, conservadores bienes raíces y servicio de impuestos internos por única vez.

2.- Oficio N° 01094 de fecha 12.09.2018 de la Dirección de Educación Pública, instructivo de entrega de registro de bienes inmuebles y muebles, según lo dispuesto en el artículo vigésimo transitorio de la ley N° 21.040.

3.- Decreto Alcaldicio N° 4210 de fecha 15.12.2017, que aprueba presupuesto de Educación año 2018.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillan Viejo, Don **RICARDO MOYA RAMIREZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] mantener en su poder la suma de \$ 200.000.-, para gastos notariales, conservadores bienes raíces y servicio de impuestos internos por única vez, según ley N° 21.040.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que corresponda al Subtitulo 22, ítem 12 del Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OJS / MMV / RMR / dot
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM.



08 OCT 2018